



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20153050010611



26-06-2015

Medellín, Junio 26 de 2015

Señor

JHON JAIRO CALLE MORA
Propietario Placa MLR 860
Calle 38 N° 96-02 Apto 107 B 4
Medellin- Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas MLR 860
Radicado: N°- 2015305005657-2 de 18/06/2015

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor GUILLERMO ALBERTO VELEZ GONZALEZ, Representante legal "SEYTUR S.A.S", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ
Director Territorial

Proyectó: MERA
Elaboró: MERA
Revisó: L.C.Z.M.
Fecha de elaboración: 26/06/2015
Número de radicado que responde: 20153050056572
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()